

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

32303 *SOCIEDAD ANÓNIMA RUBÍ INDUSTRIAL,
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y TRACE TECNOLOGÍAS, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, se hace público que en fecha 30 de septiembre de 2011 el socio único de Sociedad Anónima Rubí Industrial Sociedad Unipersonal y de Trace Tecnologías, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal aprobó la fusión de dichas dos sociedades mediante la absorción de la última por la primera en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. La sociedad absorbida se disolverá sin liquidación con atribución de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente que lo adquirirá en bloque a título de sucesión universal.

Los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, podrán obtener de las mismas el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de Fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009.

Barcelona, 30 de septiembre de 2011.- Los Administradores mancomunados de Sociedad Anónima Rubí Industrial, Sociedad Unipersonal, Juan Pich-Aguilera Roca, por Arelguia, Sociedad Limitada y José Durany Pich por Grupo Corinpa, Sociedad Limitada. Los Administradores mancomunados de Trace Tecnologías, Sociedad Anónima. Sociedad Unipersonal, Juan Pich-Aguilera Roca, por Arelguia, Sociedad Limitada y José Durany Pich por Grupo Corinpa, Sociedad Limitada.

ID: A110073574-1